GOBERNACION DEL HUILA

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0020-23

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL DE TERCER ORDEN CODIGO 45HL22 RUTA 45 PRAGA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE AIPE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Objeto del proyecto	Plazo del contrato (meses)	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL DE TERCER ORDEN CODIGO 45HL22 RUTA 45 PRAGA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE AIPE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	PLAZO EJECUCIÓN DE LA OBRA HASTA LA LIQUIDACIÓN DE LA MISMA	DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TREINTA PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE ($262.219.030,05) INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA.

PROPONENTE No. 1

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTERVENTORIA PRAGA SMI 2023

REPRESENTANTE LEGAL: SILVIA LORENA ORDOÑEZ OBANDO C.C.55.181.920 DE SAN AGUSTÍN

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
SILVIA LORENA ORDOÑEZ OBANDO	**50%**
MIGUEL ROBLES SAS	**40%**
INGESERVICE JL SAS	**10%**

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 — Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".

10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el RUP, para aquellos que estén obligados a tenerlo; (ii) el Formato 3 — "Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota 1: se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los proponentes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE

Contrato No. 511-2014 **Objeto:** INTERVENTORIA A LAS OBRAS PUBLICAS ADELANTADAS POR EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA CONTRATANTE: ALCALDIA DE MELGAR **Valor total en SMMLV:** 785,49	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 154 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 777,64 (99% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO	**X**	
Contrato No. 174-2015 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA A LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIBE DEL PROCESO DE LA CONTRATACION DE I CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO, EN TRAMOS DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE INZA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. II- REPOSICIÓN DE PAVIMENTO CABECERA Y OTROS MUNICIPIO DE INZA CAUCA **CONTRATANTE:** ALCALDIA INZA **Valor total en SMMLV:** 176,21	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 26 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 172,69 (98% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de SILVIA LORENA ORDOÑEZ OBANDO	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	**100% del P.O. (226,05 SMMLV)**	El proponente acredita un total de **950,33 SMMLV**	**X**	

3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

NOTA: De acuerdo al numeral **3.8.1 EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE,** donde menciona que en caso que los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitara al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6. si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No. 2

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTERVIAS NACIONALES 23
REPRESENTANTE LEGAL: LEYDI MABEL PEREZ CHUD C.C. 31.577.305 DE CALI

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
PROYECTOS Y CONSULTORÍAS ORIÓN SAS	**70%**
VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ BRAVO	**30%**

GOBERNACION DEL HUILA
CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0020-23
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL DE TERCER ORDEN CODIGO 45HL22 RUTA 45 PRAGA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE AIPE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 — Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".

10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el RUP, para aquellos que estén obligados a tenerlo; (ii) el Formato 3 — "Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota 1: se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los proponentes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE

Contrato No. 2071738 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE RED NACIONAL DE LOS FEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y SANTANDER: (.) GRUPO 3: SANTANDER: - GRUPO DE OBRA D: "MEJORAMIETO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA BUCARAMANGA - SAN ALBERTO PR90+000-PR30000,RUTA 45 TRAMO 45A 0W Y MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LOS CUROS - MALAGA-GUACA EN EL PR 3+0650 Y EN EL PR 60+0250" Y GRUPO DE OBRA E: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN GIL - ONZAGA, CRUCE RUTA 45A,EN LOS PUNTOS PR 54+0250, PR 54+0300, PR 54+0380, PR 54+0500 Y PR 54+0490 Y "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTODE LA CARRETERA ZAPATOCA - BARICHARA- SAN GIL EN LOS PUNTOS PR78+0363, PR79+0052 PR 790300" **CONTRATANTE:** FONADE **Valor total en SMMLV:** 186,23	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 3 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 93,12 (50% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	**X**	

Contrato No. SOP-V-164-99 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA PAVIMENTCION VIA ZONA URBANA AL COLEGIO DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN LENGUAZAQUE **CONTRATANTE:** GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA **Valor total en SMMLV:** 13,94	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 32 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 13,94 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	**X**	
Contrato No. SOP-V-148-99 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CALLES A,B,C,D, BARRIO AGUANICA MUNICIPIO DE CAJICA **CONTRATANTE:** GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA **Valor total en SMMLV:** 9,61	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 33 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 9,61 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	**X**	
Contrato No. C-PEXCO-015 DE 1991 **Objeto:** INTERVENTORIA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS VEHICULARES INTERNAS EN CONCRETO RÍGIDO, PUENTES EN CONCRETO REFORZADO,	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 1 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: VICTOR HUGO BRAVO MARTINEZ	**X**	

PONTONES, BOXCOULVERT Y MOVIMIENTOS DE TIERRA EN LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CRÍA DE CAMARÓN EN CAUTIVERIO, EN ISLA TRUJILLO, II ETAPA (TUMACO – NARIÑO) **CONTRATANTE:** EXPLOTACIONES PESQUERAS DE OCCIDENTE - PEXCO S.A **Valor total en SMMLV:** 4.680,44	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 4.680,44 (100% de participación en el contrato aportado).			
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
4	**100% del P.O. (226,05 SMMLV)**	El proponente acredita un total de **4.797,11 SMMLV**	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE CUMPLE

GOBERNACION DEL HUILA
CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0020-23
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL DE TERCER ORDEN CODIGO 45HL22 RUTA 45 PRAGA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE AIPE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

PROPONENTE No. 3

NOMBRE DEL PROPONENTE: LOS ROSALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL: RUTH ELIZABETH VERA CONTRERAS C.C. 60.394.693 DE CUCUTA.

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 — Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".

10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el RUP, para aquellos que estén obligados a tenerlo; (ii) el Formato 3 — "Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota 1: se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los proponentes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. **Objeto:** ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE DOCE (12) VIVIENDAS EN LA AGRUPACIÓN VILLAS DE BELÉN, UBICADO EN LA CALLE 35 No. 24-05 BARRIO BELÉN DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, CON SUS ZONAS DE PARQUEADEROS, ZONAS COMUNES, URBANISMO: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ALUMBRADO ELÉCTRICO, VÍAS Y DOTACIÓN COMUNAL INCLUYENDO MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL PROYECTO VILLAS DE BELÉN **CONTRATANTE:** LOS ROSALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.S **Valor total en SMMLV:** 1.764,20	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 2 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1.764,20 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: LOS ROSALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.S.	**X**	
Contrato No. **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL PROYECTO RESERVA DE SIENNA 2, CONSISTENTE EN CUATRO, (3) TORRES DE CINCO, (14) PISOS CADA UNA PARA UN TOTAL DE 222 APARTAMENTOS. **CONTRATANTE:** GRUPO SOLERIUM **Valor total en SMMLV:** 271,23	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 30 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 271,23 (100% de participación en el contrato aportado).	**NOTA:** El contrato acreditado no cumple con la EXPERIENCIA GENERAL, porque su objeto no se relaciona a una INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE		**X**

		CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.		
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	**100% del P.O. (226,05 SMMLV)**	El proponente acredita un total de **1.764,20 SMMLV**	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE CUMPLE

PROPONENTE No. 4

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTERVENTORES 2030
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CAMILO POLANIA ANDRADEC.C. 1.075.246.439 DE NEIVA.

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

GOBERNACION DEL HUILA
CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0020-23
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL DE TERCER ORDEN CODIGO 45HL22 RUTA 45 PRAGA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE AIPE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Nombre del integrante	Compromiso (%)
UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S	90%
JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE	10%

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 — Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".

10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el RUP, para aquellos que estén obligados a tenerlo; (ii) el Formato 3 — "Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota 1: se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los proponentes.

GOBERNACION DEL HUILA

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0020-23

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL DE TERCER ORDEN CODIGO 45HL22 RUTA 45 PRAGA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE AIPE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 407 de 2019 **Objeto:** REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN BOGOTÁ D.C **CONTRATANTE:** ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR **Valor total en SMMLV:** 2.626,01	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 57 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 2.626,00 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S EXPERIENCIA ADQUIRIDA POR MIRS LATINOAMERICA S.A.S **NOTA:** el número consecutivo del reporte del contrato en el RUP es 57 y no 60	**X**	
Contrato No. 2180734 **Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA **CONTRATANTE:** ENTERRITORIO **Valor total en SMMLV:** 353,81	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 49 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 180,44 (51% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S EXPERIENCIA ADQUIRIDA POR MIRS LATINOAMERICA S.A.S **NOTA:** El proponente aclara el número consecutivo del reporte del contrato en el RUP y se verifica que es el número 49, por lo tanto	**X**	

		se tiene en cuenta el contrato acreditado de orden 2.		
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	**100% del P.O. (226,05 SMMLV)**	El proponente acredita un total de **2.806,44 SMMLV**	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE CUMPLE

PROPONENTE No. 5

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTERVENTORIA JJ
REPRESENTANTE LEGAL:JAMES ANDRADE ZAMBRANO C.C.12.121.543 DE NEIVA

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR	**30%**
JAMES ANDRADE ZAMBRANO	**70%**

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 — Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".

10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el RUP, para aquellos que estén obligados a tenerlo; (ii) el Formato 3 — "Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota 1: se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los proponentes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE

Contrato No. 551/2007 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, SOBRE LA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCAION DE 5.0 KILOMETROS DE VIA EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA ISNOS-BORDONES DEL MUNICIPIO DE ISNOS DEPARTAMENTO DEL HUILA **CONTRATANTE:** GOBERNACION DEL HUILA **Valor total en SMMLV:** 554.83	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 2 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 183,09 (33% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de JAMES ANDRADE ZAMBRANO	**X**	
Contrato No. 2005-CC-20-194 **Objeto:** INTERVENTORIA PARA REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE LA VIAS SAN ANTONIO DE PRADO-ALTO EL CHUSCAL **CONTRATANTE:** GOBERNACION DE ANTIOQUIA **Valor total en SMMLV:** 529.21	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 19 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 529,21 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	**100% del P.O. (226,05 SMMLV)**	El proponente acredita un total de **712,30 SMMLV**	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE CUMPLE

PROPONENTE No. 6

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO TECNICO CJ
REPRESENTANTE LEGAL: JORGE HERNAN BARRERA ARIAS C.C.14.322.965 DE HONDA (TOLIMA)

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
COVILCO SAS	**50%**
JORGE BARRERA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS (JOBAINCO SAS)	**50%**

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 — Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".

10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el RUP, para aquellos que estén obligados a tenerlo; (ii) el Formato 3 — "Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota 1: se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los proponentes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 262-2014 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIER Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS - CAMINOS DE PROSPERIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA MODULO 12 **CONTRATANTE:** INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **Valor total en SMMLV:** 976,10	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 13 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 488,05 (50% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de COVILCO LTDA	**X**	

Contrato No. 003-2020 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE PLACA HUELLA EN LOS MUNICIPIOS DE HATONUEVO Y BARRANCAS, LA GUAJIRA **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE HATO NUEVO **Valor total en SMMLV:** 1.599,73	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 39 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 799,87 (50% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de COVILCO LTDA	**X**	
Contrato No. 2108110754 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL PAVIMENTO EN LA AVENIDA CENTENARIO TRAMO HOSPITAL SANTA SOFIA ESTACION URIBE AMBAS CALZADAS) Y SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL CISCO Y CASA DE LA JUSTICIA BOSQUES DEL NORTE, EN LA CIUDAD DE MANIZALES **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE MANIZALES **Valor total en SMMLV:** 242,30	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: COVILCO LTDA: 40 JOBAINCO SAS: 8 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 242,30 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: **COVILCO LTDA:** 40 (Participación 95%) **JOBAINCO SAS:** 8 (Participación 5%)	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3	**100% del P.O. (226,05 SMMLV)**	El proponente acredita un total de **1.530,22 SMMLV**	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa,	**X**	

	formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal		

PROPONENTE CUMPLE

PROPONENTE No. 7

NOMBRE DEL PROPONENTE: R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ C.C.19.275.138 DE BOGOTÁ D.C.

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 — Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".

10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el RUP, para aquellos que estén obligados a tenerlo; (ii) el Formato 3 — "Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota 1: se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los proponentes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 587-2014 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE VIAS EN LOS SECTORES DE CIUDAD LATINA, PORTOALEGRE, LEON XIII, NEMESIS, EL ALTICO, EL DORADO Y ADECUACION DE DIFERENTES OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA. **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE SOACHA **Valor total en SMMLV:** 1.294,12	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 95 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 647,06 (50% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	**X**	
Contrato No. O-ICON-TOL-003- 2002 **Objeto:** INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA Y TECNICA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA ICONONZO-VILLARICA, SECTOR K00+000-K11+000, EN EL MUNICIPIO DE ICONONZO (TOLIMA) **CONTRATANTE:** CONALDE	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 6 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 467,83 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	**X**	

Valor total en SMMLV: 467,83				
Contrato No. 001-2015 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION ADECUACION DE VIAS, ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA, VIAS EN MARCHA 2015 - FASE 1. **CONTRATANTE:** ALCALDIA DE MOSQUERA **Valor total en SMMLV:** 235,69	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 91 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 235,69 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	**X**	
Contrato No. 003-2015 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION ADECUACION DE VIAS, ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA, VIAS EN MARCHA 2015 - FASE 2. **CONTRATANTE:** ALCALDIA DE MOSQUERA **Valor total en SMMLV:** 329,72	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 92 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 329,72 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
4	**100% del P.O. (226,05 SMMLV)**	El proponente acredita un total de **1.680,30 SMMLV**	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE CUMPLE

PROPONENTE No. 8

NOMBRE DEL PROPONENTE: VISOGROUP SAS
REPRESENTANTE LEGAL: MIGUEL VITOVIZ OSSA C.C. 7.724.283 DE NEIVA.

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 — Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".

10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el RUP, para aquellos que estén obligados a tenerlo; (ii) el Formato 3 — "Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota 1: se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los proponentes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 100.15.01.317 DEL 2019 **OBJETO:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: REHABILITACIÓN VIAS SOBRE LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 4 Y 9; CALLE 10B ENTRE CARRERAS 3 Y 5 Y CALLE 10 ENTRE CARRERA 5 Y 12 DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA **CONTRATANTE:** ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PALERMO Valor total en SMMLV: 479,18	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 44 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 431,26 (90% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de VISOGROUP S.A.S	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**100% del P.O. (226,06 SMMLV)**	El proponente acredita un total de **431,26 SMMLV**	**X**	

3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE CUMPLE

PROPONENTE No. 9

NOMBRE DEL PROPONENTE: HR INGENIERIA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: YELMAN YOHANI HERNANDEZ ROJAS C.C. 79.797.938 DE BOGOTÁ D.C.

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 — Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".

10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el RUP, para aquellos que estén obligados a tenerlo; (ii) el Formato 3 — "Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota 1: se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los proponentes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 2131262 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE, GRUPO 2. **CONTRATANTE:** FONADE **Valor total en SMMLV:** 1.003,02	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 32 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 501,51 (50% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: HR ING SAS	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

1	**100% del P.O. (226,05 SMMLV)**	El proponente acredita un total de **501,51 SMMLV**	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE CUMPLE

PROPONENTE No. 10

NOMBRE DEL PROPONENTE: SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS
REPRESENTANTE LEGAL: CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL C.C. 40.442.830 DE VILLAVICENCIO (META)

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 — Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".

10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el RUP, para aquellos que estén obligados a tenerlo; (ii) el Formato 3 — "Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota 1: se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los proponentes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 1767 - 2013 **Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE LA ESTRUCTURA VIAL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO **CONTRATANTE:** ALCALDIA DE VILLAVICENCIO **Valor total en SMMLV:** 703,58	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 49 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 562,86 (80% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: INGEVAL S.A.S.	**X**	
Contrato No. 1051 - 2019	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 87	Se verifica la inscripción y el clasificador de	**X**	

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA LA PAVIMENTACIÓN DE DOS TRAMOS DE LA VÍA 26CC01: MORALES - LA TOMA - SUAREZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA **CONTRATANTE:** GOBERNACION DEL CAUCA **Valor total en SMMLV:** 583,27	Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 233,31 (40% de participación en el contrato aportado).	bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: INGEVAL S.A.S.		
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	**100% del P.O. (226,05 SMMLV)**	El proponente acredita un total de **796,17 SMMLV**	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente allega y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal. **NOTA:** El Proponente se habilita porque allega el **Formato 8** Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

GOBERNACION DEL HUILA
CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0020-23
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL DE TERCER ORDEN CODIGO 45HL22 RUTA 45 PRAGA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE AIPE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

PROPONENTE No. 11

NOMBRE DEL PROPONENTE: DBB INGENIERIA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: DONAL BOGOTÁ BAUTISTA C.C. 79.557.205 DE BOGOTÁ D.C.

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 — Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".

10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el RUP, para aquellos que estén obligados a tenerlo; (ii) el Formato 3 — "Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota 1: se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los proponentes.

GOBERNACION DEL HUILA

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0020-23

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL DE TERCER ORDEN CODIGO 45HL22 RUTA 45 PRAGA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE AIPE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 2339 DE 2014 **Objeto:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS VÍAS: AGUAS VIVAS - VILLA LATA, MUNICIPIO DE PIOJO, LA PEÑA - AGUADA DE PABLO, MUNICIPIO DE SABANALARGA, SANTA LUCIA - LA ISLA - SUAN, MUNICIPIOS DE SANTA LUCIA Y SUAN, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO **CONTRATANTE:** INVIAS **Valor total en SMMLV:** 2.104,15	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 21 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 631,25 (30% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de: DBB INGENIERÍA S.A.S	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**100% del P.O. (226,05 SMMLV)**	El proponente acredita un total de **631,25 SMMLV**	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE CUMPLE

GOBERNACION DEL HUILA
CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0020-23
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL DE TERCER ORDEN CODIGO 45HL22 RUTA 45 PRAGA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE AIPE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

PROPONENTE No. 12

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO AIPE VIAL DG
REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO JOSE RESTREPO ALBARELLO C.C.1.110.485.591 DE IBAGUE (TOLIMA)

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
GRUPO EMPRESARIAL DYNAMO SAS Nit. 901.327.150-1	**10%**
GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES SAS Nit 901.424.774-0	**90%**

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 — Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".

10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el RUP, para aquellos que estén obligados a tenerlo; (ii) el Formato 3 — "Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN

DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota 1: se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los proponentes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 1215-2015 **Objeto:** CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL DEL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DEL K14300 AL K4+500 DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CRUCE DE VENADILLO A SANTA ISABEL SECTOR LA SIERRITA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA **CONTRATANTE:** GOBERNACION DEL TOLIMA **Valor total en SMMLV:** 547.53	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 118 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 164,26 (30% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	**X**	
Contrato No. 223-2013 **Objeto:** INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE 5,91 KM DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE INIRIDA DEPARTAMENTO DEL GUAINIA **CONTRATANTE:** DEPARTAMENTO DEL GUAINIA **Valor total en SMMLV:** 882.78	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 1 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 882,78 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	**X**	

Contrato No. 247-2004 **Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA TAME-PUERTO RONDÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA **CONTRATANTE:** DEPARTAMENTO DE ARAUCA **Valor total en SMMLV:** 683,28	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 43 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 683,28 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3	**100% del P.O. (226,05 SMMLV)**	El proponente acredita un total de **1.730,32 SMMLV**	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE CUMPLE

PROPONENTE No. 13

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTERVENTORES E&D
REPRESENTANTE LEGAL: DANIELA ALEJANDRA USMA OVALLE C.C.1.110.567.648 DE IBAGUE (TOLIMA)

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION OBRAS CIVILES LFER SAS NIT. No. 901.035.959-7	**33%**
DIAZ INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S NIT. No. 901.495.875-1	**34%**
LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ CC. 93.398.180	**33%**

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 — Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".

10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el RUP, para aquellos que estén obligados a tenerlo; (ii) el Formato 3 — "Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

B. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

GOBERNACION DEL HUILA

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0020-23

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL DE TERCER ORDEN CODIGO 45HL22 RUTA 45 PRAGA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE AIPE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Nota 1: se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los proponentes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 2137-2021 **Objeto:** "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA CORREDORES RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA GRUPO 2 DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL-2021". **CONTRATANTE:** INTITUTO NACIONAL DE VIAS Valor total en SMMLV: 698,91	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 101 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 489,237 (70% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ	**X**	
Contrato No. 2286-2020 **Objeto:** INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DE LA VIA IBAGUE-JUNTAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" **CONTRATANTE:** GOBERNACION DEL TOLIMA **Valor total en SMMLV:**1.910,05	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES LFER SAS: 92 DIAZ INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S: 52 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 955,025 (50% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES LFER SAS: 25% DIAZ INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S: 25%	**X**	

GOBERNACION DEL HUILA
CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0020-23
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL DE TERCER ORDEN CODIGO 45HL22 RUTA 45 PRAGA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE AIPE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
2	**100% del P.O. (226,05 SMMLV)**	El proponente acredita un total de **1.444,26 SMMLV**	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE CUMPLE

GOBERNACION DEL HUILA

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0020-23

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL DE TERCER ORDEN CODIGO 45HL22 RUTA 45 PRAGA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE AIPE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

RESULTADO EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

No.	PROPONENTE	HABILITADO	PROM SMMLV
1	CONSORCIO INTERVENTORIA PRAGA SMI 2023	**CUMPLE**	0,00
2	CONSORCIO INTERVIAS NACIONALES 23	**CUMPLE**	1.199,28
3	LOS ROSALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.S	**CUMPLE**	882,10
4	CONSORCIO INTERVENTORES 2030	**CUMPLE**	1.403,22
5	CONSORCIO INTERVENTORIA J.J	**CUMPLE**	356,15
6	CONSORCIO TÉCNICO CJ	**CUMPLE**	510,07
7	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	**CUMPLE**	420,08
8	VISOGROUP S.A.S	**CUMPLE**	431,26
9	HR INGENIERÍA S.A.S	**CUMPLE**	501,51
10	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S	**CUMPLE**	398,09
11	DBB INGENIERÍA S.A.S	**CUMPLE**	631,25
12	CONSORCIO AIPE VIAL DG	**CUMPLE**	576,77
13	CONSORCIO INTERVENTORES E&D	**CUMPLE**	722,13

NOTA: Al **proponente #1 CONSORCIO INTERVENTORIA PRAGA SMI 2023**, no se le tiene en cuenta el promedio de los contratos acreditados por lo siguiente: Que de acuerdo al numeral **3.8.1 EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE,** donde menciona que en caso que los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitara al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6. si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

Neiva – Huila, septiembre 4 de 2023.

ARTURO CONDE GUTIERREZ
Evaluador Técnico propuestas No.1 a la No.13